



6 rue Alphonse Rio · 56100 Lorient · FRANCE
+33 297 83 11 69 · info@ccr-s.eu
www.ccr-s.eu

PROGRAMA DE TRABAJO DEL CC SUR PARA 2016

El CC Sur proseguirá su trabajo de elaboración de dictámenes a petición de la Comisión Europea y de los Estados Miembro, y por iniciativa propia. Como viene siendo habitual, las actividades del CC Sur se coordinarán con la Comisión, los Estados Miembro y otras autoridades, en un contexto de creciente colaboración debido a la regionalización. La comunicación con nuestros miembros será asidua, mediante emails, reuniones, conferencias telefónicas y el sitio Internet.

Este programa de trabajo sintetiza las grandes prioridades de las acciones conducidas por el CC Sur en 2016 sin pretender ser exhaustivo, de manera que en función de las circunstancias, podrá dar cabida a nuevas temáticas de trabajo a lo largo del año.

Conviene tener presente que se propone este programa de trabajo a sabiendas de que la creación de nuevos CC (Regiones Ultraperiféricas, Mercados) puede influir en la modificación de la organización del trabajo del CC Sur.

PRIORIDADES

• Prioridad 1: asesoramiento en la Obligación de Desembarco (OD)

Propuesta y/o contribución a los planes de acción "Descartes":

En la línea que se viene siguiendo, el CC Sur proseguirá su trabajo de recomendación, a fin de contribuir a la aplicación de la Obligación de Desembarco (OD) para algunas pesquerías demersales en 2017. Esta misión deberá dar lugar a propuestas o contribuciones a la recomendación adjunta emitida por el grupo de Estados Miembro.

Mecanismos relacionados con la OD

Algunos mecanismos directamente relacionados con la Obligación de Desembarco han sido tema de debate en el CC y seguirán en mente. Son concernidos al respecto: el método de cálculo para el seguimiento de la exención De Minimis, las modalidades de aplicación de las flexibilidades, así como el proceso de «quota uplift».



6 rue Alphonse Rio · 56100 Lorient · FRANCE
+33 297 83 11 69 · info@ccr-s.eu
www.ccr-s.eu

Seguimiento operativo de la OD e informes

El CC Sur analizará asiduamente las condiciones de aplicación de esta normativa e intentará conocer cómo se lleva a cabo, en la práctica sobre el terreno. Se trata de posibilitar la identificación de problemas, sin dejar de estar alerta buscando poder contribuir a informar a la Comisión Europea, así como a los científicos.

• **Prioridad 2: planes de gestión plurianuales**

El trabajo sobre los planes de gestión plurianuales seguirá siendo un eje estructurador del trabajo del CC Sur. En la medida de lo posible, estos planes deberán reposar en un acercamiento ecosistémico, participativo y concertado contemplando los aspectos socio-económicos. De nuevo, el CC Sur trabajará en la prefiguración de los planes de gestión a largo plazo para pesquerías, mixtas cuando esto sea posible, o bien en enfoques monoespecíficos.

Enfoque monoespecífico

Anchoa VIII: el CC Sur se felicita al constatar que la regla de explotación que propuso se aplica desde hace 2 años. Ahora bien, vistos los altos niveles de biomasa observados, empiezan a surgir dudas, que podrían dar lugar a una necesidad de complemento de información científica.

Sardina Ibérica: a partir del momento en que esté disponible la nueva evaluación de esta población, los miembros del CC Sur valorarán este diagnóstico científico y trabajarán de manera concertada para mejorar este marco de gestión, identificando si fuera posible nuevos mecanismos de gestión plurianuales.

Lenguado VIIIab: durante el próximo ejercicio, los miembros del CC Sur deberán valorar si el nuevo valor de Fmsy para esta población debe conducir a una reactualización de las modelizaciones a corto plazo, sometida a la regla de explotación actualmente en vigor.

Atún Blanco: el CC Sur, aunque sorprendido por la voluntad emanada del ICCAT de optar por una regla de explotación para esta población, contribuirá proponiendo opciones.





6 rue Alphonse Rio · 56100 Lorient · FRANCE
+33 297 83 11 69 · info@ccr-s.eu
www.ccr-s.eu

Enfoque multiespecífico:

Especies bénticas y demersales del Cantábrico y de las Aguas Ibéricas:

La obra relacionada con esta temática será doble. Dada la envergadura de la tarea normativa, el CC Sur estudiará con la mayor atención la propuesta de la Comisión Europea y el análisis de impacto que la respaldará. Todo ello, a fin de emitir toda recomendación útil en el marco del triálogo.

Por otra parte, se reflexionará para desarrollar, complemento a esta herramienta, las reglas de explotación.

* Prioridad 3: evaluación del régimen de Control de Pescas

El CC Sur contribuirá a esta evaluación, con un dictamen en marzo 2016, y reuniéndose con el equipo de auditores a cargo de la realización de la evaluación de esta normativa.

En función de las decisiones tomadas por las Instituciones, el CC Sur podrá participar en la posible adaptación de este marco.

• Prioridad 4: mejorar el conocimiento y la gestión a corto plazo

Puesta en marcha del enfoque ecosistémico

Los miembros del CC Sur serán informados de la evolución del marco de formulación de los dictámenes científicos y contribuirán cuanto puedan en la puesta en marcha de una gestión que tome en consideración las interfaces tróficas entre especies.

En función de los acontecimientos, podrá decidirse la acentuación en el seguimiento de la aplicación de la DCSMM. El CC Sur seguirá igualmente desempeñando su papel de pasarela supranacional, en lo relativo al despliegue de las políticas medioambientales en mar, principalmente realizada a nivel nacional.



6 rue Alphonse Rio · 56100 Lorient · FRANCE
+ 33 297 83 11 69 · info@ccr-s.eu
www.ccr-s.eu

Seguimiento de los proyectos en curso del CIEM:

En el seno del CIEM hay numerosos proyectos en curso, que el CC Sur intentará seguir, participando en la medida de sus posibilidades. Se tratará de estar atento y de estudiar las consecuencias operativas de la identificación de límites del valor de mortalidad por pesca favorecedor del RMS, las consecuencias de eventuales re-evaluaciones del valor del punto medio F_{msy} , así como que los trabajos relativos a las poblaciones en categoría 3 y 4, conciernen la gestión según el RMS.

Dictamen sobre las posibilidades de pesca para 2017

El CC Sur organizará como viene haciendo cada año un debate sobre el **documento de Política General** publicado por la Comisión Europea. Los dictámenes del CIEM se harán llegar a los miembros utilizando la versión de vulgarización a disposición («popular version») y se solicitará al CIEM una presentación más detallada de los dictámenes para algunas poblaciones.

El CC Sur podrá igualmente emitir un dictamen, tras las propuestas de la Comisión Europea a fin de año, dando **prioridad a las poblaciones con las que se ha comprometido el CC** en la preparación o revisión de un plan de gestión.

Por otra parte, este año el CC Sur podría tener que posicionarse en el marco de la determinación de posibilidades de pesca para las poblaciones de aguas profundas.

• Prioridad 5: apoyo a la pesca artesanal

Control de la pesca realizada con Redes de Enmalle a la Deriva: en la línea de su dictamen 89, los miembros del CC Sur proseguirán su trabajo de vigilancia, de análisis y de propuestas de recomendaciones respecto a esta técnica de pesca, muy importante para numerosos pescadores en el marco del ámbito de competencia del CC Sur. La labor del CC Sur será debidamente adaptada a la evolución de las negociaciones entre los colegisladores.

Definición de un marco común para PescaTurismo: el desarrollo de PescaTurismo, herramienta de diversificación para la pesca artesanal, es un tema de gran importancia para los miembros del CC Sur, tratado con frecuencia en los grupos de trabajo de la subdivisión insular y pesca tradicional. El principal freno al desarrollo de esta actividad parece ser el relacionado con la seguridad. Algunos intercambios de puntos de vista habidos en 2014 ya revelaban diferencias notables en los corpus reglamentarios de los diferentes países, incluso



6 rue Alphonse Rio · 56100 Lorient · FRANCE
+33 297 83 11 69 · info@ccr-s.eu
www.ccr-s.eu

entre las regiones. Se llevará pues a cabo un estudio de la situación de estas diferencias, a fin de poder compartir las soluciones que se hayan visto como satisfactorias y de proponer un documento con valor de marco común para la práctica de dicha actividad.

• Prioridad 6: consolidar el funcionamiento del CC Sur

El CC Sur proseguirá su modificación relacionada con la aplicación de la nueva PPC.

Tras los problemas encontrados durante la Asamblea General de 2015, deberá llevarse a cabo una nueva redacción de los Estatutos.

Convendrá además consolidar el nombramiento de los miembros del Comité Ejecutivo, en el curso de la próxima Asamblea General.

PROJET





6 rue Alphonse Rio · 56100 Lorient · FRANCE
+33 297 83 11 69 · info@ccr-s.eu
www.ccr-s.eu

OTROS TEMAS DE INTERÉS

El CC Sur cumplirá con su misión de organismo consultivo de la Comisión Europea **respondiendo a las consultas** lanzadas, relativas a su zona de competencia y al interés de sus miembros. Así mismo, podrá asesorar en las nuevas iniciativas comunitarias (Marco para recabar Datos).

Se proseguirán las misiones sobre medidas de gestión específicas. En función de la actualidad comunitaria, el CC Sur podrá verse impelido a trabajar sobre nuevas especies.

Igualmente, en función de las circunstancias y del progreso de creación del CC Mercado, los miembros del CC Sur podrán verse conducidos a posicionarse sobre acuerdos comerciales, en la línea de quienes lo han realizado en el pasado.

Serán reforzadas temáticas de trabajo transversales, como la pesca recreativa, en 2016.

El CC Sur proseguirá su misión de seguimiento de la prefiguración del CC Regiones Ultra Periféricas, debido en particular a la actual duplicación de competencias en las aguas en torno a Macaronesia, que figura en la nueva PPC. Los miembros insulares del CC Sur podrán mantenerse informados de esta labor de prefiguración por medio del grupo de trabajo Insular.

Cara al exterior, el CC Sur proseguirá su colaboración con las diferentes entidades nacionales, regionales e internacionales, así como con los institutos científicos. Los miembros del CC Sur participarán en la medida de lo posible en las reuniones y talleres a los que puedan aportar su contribución.





6 rue Alphonse Rio · 56100 Lorient · FRANCE
 + 33 297 83 11 69 · info@ccr-s.eu
 www.ccr-s.eu

FECHAS PROVISIONALES DE REUNIÓN DEL CC Sur

Reunión	Fecha	Lugar	Temas por tratar
MIACO (reunión anual CC – CIEM)	13 - 14 enero	Copenhague	Trabajos del CIEM, colaboración con el CIEM
Reunión técnica	20 de enero	Madrid	Obligación de desembarco, control, posibilidades de pesca, plan de gestión
Seminario Obligación Desembarco + Inter – CC	24 de febrero	Bruselas	
Reuniones de grupos de trabajo (especies pelágicas, pescas tradicionales, VIII+IX, insular)	27,28 de abril	¿Santiago de Compostela?	Planes de gestión, actualidad comunitaria y avance de las prioridades de trabajo
Focus grupo Obligación de Desembarco (por ver)	Mediados de mayo	¿Lisboa?	Obligación Desembarco 2017
Comité ejecutivo	Fines de mayo	¿Lisboa?	Validación dictamen, preparación AG
Asambleas Generales y Comité Ejecutivo	Inicios julio	¿Burdeos?	Aprobación de cuentas, programa de trabajo, Modificación Estatutos, consolidación Comité Ejecutivo
¿Grupos ad hoc?, ¿reunión de grupos de trabajo «pescas tradicionales» y «subdivisión insular», Especies Pelágicas, VIII y IX	Sept. - octubre	¿Islas Canarias?	Prioridades de trabajo..
Comité Ejecutivo	Noviembre-Diciembre	¿XX?	Validación dictamen..

